

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 403

Impreso el día 31 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones sanitarias, de infraestructura y servicios del inmueble donde funcionan la Escuela Especial N° 501 “María Estela Brito” y el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Juan Otimio Tesone” –I.Na.Re.P.S.–, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. **Raverta, Alonso, Huss y Filmus.** (2.938-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Raverta y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones infraestructurales y de servicios de los inmuebles emplazados dentro del predio donde funciona el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Juan Otimio Tesone” –I.Na.Re.P.S.– ubicado en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que remita a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio de Salud de la Nación, toda la información que disponga acerca de las condiciones sanitarias, de infraestructura y servicios del inmueble en el que funciona la Escuela Especial N° 501 “María Estela Brito” que se encuentra emplazada en el predio de 41.716 metros cuadrados, en la zona oeste de la ciudad de Mar del Plata (ruta 88, km 1 y medio), dentro del cual también funciona el Instituto

Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Juan Otimio Tesone” (I.Na.Re.P.S.).

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2018.

Carmen Polledo. – Pablo R. Yedlin. – María F. Raverta. – Jorge D. Franco. – Daniel F. Arroyo. – Hernán Berisso. – Soledad Carrizo. – Lucila M. De Ponti. – Mónica Macha. – Cecilia Moreau. – Claudia Najul. – Roberto Salvarezza. – Mirta A. Soraire. – Alejandra M. Vigo. – María T. Villavicencio. – Sergio J. Wisky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada María Raverta y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones infraestructurales y de servicios de los inmuebles emplazados dentro del predio donde funciona el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Juan Otimio Tesone” –I.Na.Re.P.S.– ubicado en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Carmen Polledo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que remita a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio de Salud de

la Nación, toda la información que disponga acerca de las condiciones infraestructurales y de servicios de todos los inmuebles que se encuentren emplazados en el predio de 41.716 metros cuadrados, en la zona oeste de la ciudad de Mar del Plata (ruta 88 km 1 y medio), dentro del cual funciona el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur, “Juan Otímio Tesone” (I.Na.Re.P.S.).

Asimismo, solicitamos que informe, con especial detalle, acerca de las condiciones sanitarias y de in-

fraestructura del inmueble emplazado dentro del mismo predio, en el que funciona la Escuela Especial N° 501 “María Estela Brito”, la cual no ha comenzado aún el ciclo lectivo 2018 por falta de mantenimiento edilicio, impidiendo la asistencias e integración de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, situación que constituye una violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

*María F. Raverta. – Laura V. Alonso. –
Daniel Filmus. – Juan M. Huss.*